



La Comisión de Asuntos Frontera Sur aprobó su reporte sobre sus obligaciones de transparencia

Boletín No. 6143

La Comisión de Asuntos Frontera Sur, que preside el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), aprobó este viernes su reporte sobre las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

El diputado Brito Mazariegos afirmó que la Comisión ha dado cumplimiento en tiempo y forma a todos los requerimientos de la Plataforma Nacional de Transparencia, en materia del ejercicio de la función pública, acceso a la información y la rendición de cuentas que garanticen su publicidad.

Señaló que se recibieron en total 11 peticiones de diputadas y diputados sobre diferentes asuntos, a los cuales se les dio respuesta en su totalidad y se realizaron las cargas correspondientes en cada uno de los periodos trimestrales del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, desde el inicio de la LXV Legislatura a la fecha.

Posteriormente, las y los integrantes avalaron no emitir opinión en el área de su competencia respecto a la tercera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022.

El diputado Brito Mazariegos informó que a todas las diputadas y diputados de la Comisión se les hizo llegar dicha información a través de discos compactos, por si hubiera alguna observación o comentario, y hacerla llegar al órgano legislativo; sin embargo, no hubo ninguna sugerencia.

En asuntos generales, el legislador dio a conocer que ha solicitado al Pleno de la Cámara de Diputados licencia indefinida para ausentarse de sus labores legislativas, por lo que procederá a realizar el trámite correspondiente ante la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

02/03/2024

LEGISLATIVO

